



Secretaría de Planeación

S.P.M. 0835- 2020

Manizales, marzo 30 de 2020

Doctor

JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ

Secretario de Gobierno Departamental

Carrera 21 entre Calles 22 y 23

Gobernación de Caldas

Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

Manizales

Asunto: Respuesta solicitud de información de predios en el Departamento de Caldas, comunicado del 16marzo de 2020.

Radicado: GED 12539 del 18 de marzo de 2020.

Cordial saludo.

Con el fin de atender su solicitud, este Despacho realizó análisis espacial con información que se dispone de bienes municipales para verificar los predios que podrían cumplir con las especificaciones indicadas, teniendo de presente que para el municipio de Manizales son alrededor de 3.147 predios los clasificados como bienes municipales, de los cuales 1087 corresponden a bienes fiscales y 2060 a bienes de uso público.

Para el efecto, se espacializaron en la zona urbana los inmuebles que tuviesen como mínimo 13.000 mts² o superior, partiendo de la información indicada, con el fin de analizar su viabilidad; valorando además las temáticas del POT vigente entre ellas la de Estructura Ecológica Principal, no encontrando ninguno que pudiese cumplir con las necesidades requeridas.

A su vez, igual ejercicio se realizó para la zona rural encontrándose que solo dos (2) predios cuentan con un área superior a 13.000 mts². Uno, en el sector de la Cabaña, que corresponde a un predio fiscal donde se localiza una Institución Educativa y, el segundo predio, es el denominado “La Marmolera”, que en el año

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 Ext. 71500

Código postal 170001

Atención al cliente 018000 968988

 Alcaldía de Manizales  Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co



Secretaría de Planeación

S.P.M. 0835- 2020

Manizales, marzo 30 de 2020

2011 presentó deslizamiento afectando la Planta de Tratamiento “Luis Prieto Ocampo” y se encuentra calificado como bien fiscal.

Por consiguiente, frente a lo considerado **no se encuentra inmueble alguno que pueda cumplir con las condiciones requeridas.**

Atentamente,

DIANA MARÍA ALVARÁN CARDONA
Técnico Operativo
Gestión de Información Geográfica
Secretaría de Planeación Municipal

MARÍA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO
Profesional Especializada
Unidad de Desarrollo y Ordenamiento
Territorial
Secretaría de Planeación Municipal